

ASINDOWN EDUCATIVA

Cartera de servicios

26/27



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Servicios
Sociales, Familia e Infancia

Desde el área se promueve la garantía de la INCLUSIÓN EDUCATIVA, fomentando la autonomía, la autodeterminación y la competencia curricular, como elementos esenciales para que cada persona consiga el proyecto de vida que desee.

Se actúa en diferentes ámbitos:

- Como **recurso externo de apoyo a la inclusión** para la materialización de las medidas de atención a la diversidad en los centros educativos.
- Ofreciendo **apoyo individual** a las propias personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y sus familias, para la máxima promoción de la autonomía, impulsando todas las capacidades y fortalezas en estas primeras etapas de la vida, buscando fortalecer el proyecto vital particular.
- Ofreciendo programas de **promoción de la autonomía personal** para la prevención de la situación de dependencia y vida independiente. Programas vinculados al reconocimiento de la dependencia.

Para más información de las acciones vinculadas a la ley de la dependencia se pueden poner en contacto con: tsocial@asindown.org

- Todas las acciones se desarrollarán atendiendo a la legislación educativa en materia de inclusión.



La atención personalizada, el trabajo colaborativo, el acompañamiento y la responsabilidad compartida con la familia, son algunos de los criterios para el desarrollo de nuestros programas



Para cualquier duda pueden consultar con su profesional de referencia si ya vienen a servicios, o pueden ponerse en contacto con la responsable del área a través del correo electrónico:

etapa.educativa@asindown.org

Objetivos generales de los servicios

- Crear estables **canales de coordinación** con la comunidad educativa.
- **Asesoramiento educativo** a toda la comunidad educativa como recurso externo de apoyo a la inclusión.
- **Asesoramiento, orientación y apoyo a la propia persona** con síndrome de Down o discapacidad intelectual, para que evolucione a nivel curricular, y a nivel personal vaya adquiriendo progresivamente más autonomía y autodeterminación.
- **Asesoramiento y orientación a familiares:** aportando estrategias sobre cómo potenciar la autonomía a través de las actividades de la vida diaria y empoderándolas para favorecer la inclusión educativa.

Para la consecución de objetivos nos servimos de los siguientes servicios::

- 1 Programa de Intervención Socioeducativa
- 2 Servicio de Apoyo a la Inclusión
- 3 Servicio de Logopedia.
- 4 Taller de habilidades conversacionales.
- 5 Servicio de Educación Emocional EMOCIONA-T
- 6 Servicio de Seguimiento Socioeducativo
- 7 Servicio de Valoración e Informe
- 8 Programas complementarios: Atención psicológica; Deporte; Programa de iniciación al ocio.



Notas de organización del servicio

- El cargo de los recibos por el servicio se realizará a través de domiciliación bancaria el día 10 de cada mes.
- En caso de devolución, desde la entidad se contactará con la familia para informar y proceder al cobro del recibo devuelto más los gastos de devolución, dentro del mismo mes en el que se ha efectuado la devolución.
- En un mismo curso con la devolución de 3 recibos devueltos, ya sean consecutivos o no se procederá a causar baja del servicio.
- Para la incorporación en los programas de Asindown será imprescindible tener toda la documentación requerida en la matrícula.
- La matrícula en el servicio supone un compromiso de permanencia, aun así, las altas y las bajas habrán de comunicarse por escrito antes de los días 20 de cada mes para poder tramitar la gestión pertinente. Las altas estarán condicionadas al número de plazas disponibles
- Las notificaciones oficiales sobre el funcionamiento del área se harán vía mail y a través de las profesionales de referencia. Se ruega faciliten la misma dirección de correo electrónico para los diferentes servicios.
- Es importante que ante cambios significativos de los datos familiares y/o situación familiar nos lo hagan saber para actualizar la base de datos y/o poder asesorarles de la forma más pertinente.
- Cuando haya una ausencia de la persona usuaria justificada a nivel médico de larga duración (operaciones, hospitalizaciones ...) se tendrá que consultar el procedimiento a seguir. Se ruega que ante enfermedades contagiosas u otras infecciones se comunique previamente para valorar la asistencia al servicio.
- En caso de separación /divorcio de los progenitores, la solicitud será firmada obligatoriamente por los dos progenitores, excepto en aquellos casos en los que a uno de ellos se le haya retirado la patria potestad.
- En caso de omisión de información relevante, o no veracidad intencionada de la misma, será motivo de anulación de matrícula, en consonancia con el artículo 9.2 del reglamento de régimen interno de la Fundación Asindown.
- Los horarios de intervención en Asindown se asignarán bajo criterio profesional.



Notas sobre la Ley de Dependencia y prestación vinculada a los Servicios de Promoción de Autonomía Personal (SEPAP)

- Las personas usuarias que no tengan reconocida la situación de dependencia deberán comprometerse a iniciar la solicitud de valoración conforme a la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, a fin de posibilitar el acceso a la Prestación Económica Vinculada al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (en adelante, SEPAP).
- Las personas usuarias que ya tengan reconocida la situación de dependencia deberán comprometerse a solicitar la revisión del Programa Individual de Atención (PIA), al objeto de incorporar el SEPAP, conforme al procedimiento establecido por la Conselleria competente en materia de servicios sociales.
- Las personas usuarias que declinen asumir cualquiera de los compromisos anteriormente mencionados deberán asumir íntegramente el coste real del servicio, en los términos establecidos por la entidad.
- En el supuesto de que la persona usuaria tenga reconocida la prestación económica de asistencia personal en cuantía máxima, ya sea gestionada a través de la Fundación u otra entidad prestadora, el resto de servicios complementarios deberán ser abonados íntegramente en coste real.
- La cuantía mensual del SEPAP se calcula en función del coste real del servicio prestado y del grado de dependencia reconocido. En caso de que el servicio no se preste durante determinados periodos del año (por ejemplo, los meses de julio y/o agosto), la Administración distribuye la cuantía anual correspondiente en los meses efectivos de prestación de forma proporcional. Por este motivo, el importe abonado mensualmente puede ser inferior al coste real mensual del servicio, aunque la cuantía anual total corresponderá a la prestación otorgada. Esta distribución se realiza automáticamente por la Administración y no depende de la Fundación Asindown.
- La interrupción del servicio por un periodo superior a dos meses consecutivos implicará la pérdida del SEPAP, siendo necesario, para su reanudación, iniciar nuevamente el procedimiento administrativo correspondiente ante la administración pública competente.
- En caso de devolución de dos recibos correspondientes al servicio vinculado al SEPAP y no habiéndose regularizado la situación dentro del mismo mes en que se haya producido la devolución, la entidad procederá a comunicar la baja de la prestación ante la Conselleria competente en materia de servicios sociales.

Programa de Intervención Socioeducativa

1



¿En qué consiste?

Servicio dirigido a usuarios/as de **entre 4 y 18 años** que contempla el asesoramiento y apoyo a la propia persona con síndrome de Down (SD) y/o discapacidad intelectual (DI), a la familia y al centro educativo, para alcanzar el máximo desarrollo social y formativo que permita en un futuro una inclusión plena y efectiva en la sociedad y el desarrollo del proyecto de vida que se desee.

El asesoramiento y apoyo podrá adoptar diferentes fórmulas, con la intención de potenciar al máximo el desarrollo curricular y personal del usuario/a dependiendo de la edad y funcionalidad. Habrá ocasiones en las que el trabajo con la familia resultará fundamental para conseguir la adecuada evolución de la persona y una capacitación familiar que permita trasladar las estrategias a las actividades de la vida diaria.

Desde el servicio se interviene y colabora con las diferentes partes implicadas en el proceso evolutivo de la persona con SD/DI, la familia, centro docente y otros agentes fundamentales en su progreso educativo.



Estructura general

El servicio se desarrolla principalmente en Asindown en horario de tarde, atendiendo a la persona con SD/DI y a la familia.

La coordinación con el centro educativo, se realizará en el mismo centro en horario de mañanas, quedando Asindown abierto a ser visitado por los docentes que así lo requieran.

En función de la franja de edad en la que se encuentre la persona con SD/DI se asignará un horario y un agrupamiento diferente, atendiendo siempre al nivel de competencia del alumno/a y a su nivel de desarrollo. En líneas generales como referencia se establece:

- **De 4 a 7 años:** sesiones individuales.
- **De 8 a 12 años:** sesiones en pequeño grupo (hasta 3 personas).
- **A partir de secundaria:** en gran grupo (hasta 5 personas) para el trabajo de metodologías activas.



Modalidad online disponible para la coordinación **familiar y escolar**.

Servicio de Apoyo a la Inclusión



¿En qué consiste?

El equipo de Asindown se configura así como recurso externo que facilita la inclusión de la persona con SD/DI en el propio centro educativo que esté dispuesto a colaborar y a crear una verdadera red de apoyo.

Se trata de asesorar y colaborar en el entorno natural para adoptar de forma coordinada, con el equipo de profesorado, las estrategias más adecuadas en el fomento de la inclusión educativa.

En estos casos será preciso, previamente, acordar con el centro la estrategia de colaboración entre ambos, teniendo en cuenta el caso particular y la organización del trabajo conjunto. El centro tiene que estar dispuesto y ver la viabilidad de la opción.



+ info: consulten con el equipo profesional y/o coordinadora.

* Este servicio no es equivalente a las sesiones de intervención directa que se realizan en la entidad.



Estructura general

La colaboración del equipo educativo de Asindown con el centro se centrará en un asesoramiento y trabajo conjunto, con los profesionales implicados, y nunca supondrá la sustitución de personal docente, ni la realización exclusiva de tareas y funciones que corresponde al profesorado.

Esto implica una relación bidireccional, haciendo realidad el verdadero trabajo en equipo en pro de conseguir que la educación inclusiva sea una circunstancia que implique a toda la comunidad educativa.

La frecuencia e intensidad de apoyo en el centro, por parte de la/el profesional de Asindown, se negociará con el equipo docente y podrá adoptar diferentes fórmulas en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Con la familia se mantendrá una continua coordinación y comunicación.

En aquellos desplazamientos de larga distancia se aplicará un sobrecoste por desplazamiento. Asumiendo la entidad parte del mismo. Se gestionará previamente con la coordinadora del área.



Modalidad online disponible solo para la coordinación **familiar y escolar**.

Servicio de Logopedia



¿En qué consiste?

Dirigido a personas usuarias de **entre 4 y 18 años** con SD/DI abordando de forma personalizada las dificultades en la adquisición del lenguaje, el habla y la comunicación. También se dirige a **personas mayores de edad**, que acuden a otros servicios de Asindown. Las sesiones de logopedia se centran en dotar de herramientas de comunicación (expresión o uso de comunicador) y abordaje terapéutico de las dificultades en la alimentación. Priorizando las necesidades concretas de la persona usuaria y en coordinación con sus profesionales de referencia y familia.

En el área del lenguaje la labor de un logopeda es esencial para reducir el retraso en el desarrollo. Esta intervención ha de ser constante a lo largo de la vida de una persona con síndrome de Down, desde el nacimiento hasta la edad adulta, y pueden ser apoyos temporales en el caso de personas con otra discapacidad intelectual.



Estructura general

En el servicio de logopedia podremos atender las necesidades en:

- **Articulación:** intervenimos en el movimiento de los órganos bucofonatorios, que son los implicados en vocalizar, pronunciar los sonidos y dar forma al habla.
- **Discriminación auditiva:** desarrollamos la capacidad de identificar, diferenciar y reconocer los sonidos del habla.
- **Expresión:** trabajamos para lograr una comunicación más clara y fluida, adaptando el canal a las necesidades de cada persona usuaria (ya sea potenciando el habla o implantando un sistema de apoyo) para que logren expresar sus ideas con éxito en el entorno..
- **Comprensión:** nos enfocamos en que entiendan e interpreten correctamente la información que les llega para que comprendan desde órdenes sencillas hasta conversaciones más complejas.
- **Deglución:** ayudamos a quienes presentan dificultades para gestionar los alimentos trabajando, de forma personalizada, para que aprendan a recepcionar el alimento, masticar bien, mover el alimento de manera segura dentro de la boca y a tragar sin dificultad..

En base a las necesidades de cada alumno/a y según criterio profesional, se valorará la asistencia a las sesiones de forma individual o grupal.

La intervención grupal será de hasta 4 personas.

Servicio de Logopedia. Taller de habilidades conversacionales



¿En qué consiste?

Dirigido a personas usuarias **a partir de 20 años** con SD/DI que presentan dificultades a la hora de interactuar con sus iguales o con las personas de su entorno.

La comunicación es un acto social que refuerza las relaciones personales en los diferentes ámbitos de la vida: familia, amigos y trabajo.

Las habilidades sociales en la comunicación entre interlocutores juegan un papel fundamental para crear un buen ambiente en las distintas facetas de la vida de cada persona. De esta forma la autoestima y autoconcepto también se ven reforzados.



Estructura general

En el Taller de Habilidades Conversacionales podremos atender las necesidades en:

- **Contacto ocular:** es importante que los interlocutores se mantengan la mirada para demostrar atención en la conversación.
- **Iniciativa en la interacción:** cómo iniciar una conversación y disfrutar de ella. Es importante tener en cuenta los temas de los que se puede hablar, con qué personas y en qué ámbitos.
- **Fluidez verbal:** es la capacidad de expresarse con facilidad. Con ello dotamos de espontaneidad nuestras interacciones con los verbales.
- **Prosodia:** la entonación que utilizamos a la hora de hablar nos permite identificar la intencionalidad de los interlocutores (interrogantes, exclamaciones, etc.).
- **Pragmática:** a partir del contexto espaciotemporal en el que nos encontremos podemos regular nuestras interacciones (saludo, mostrar interés por lo que ha hecho nuestrox compañerx durante el fin de semana, etc)
- **Comunicación no verbal:** gesticular, la posición corporal y la expresión facial apoyan el mensaje oral y favorece la espontaneidad en la comunicación.

Las sesiones con el alumnado se ofrecen en grupo de hasta 4 personas, siendo el mínimo. para favorecer la interacción atendiendo a las habilidades sociales y conversacionales. Se tendrán en cuenta los intereses personales de cada persona para proponer debates, exposición de opiniones y demás actividades.

Servicio de Educación Emocional EMOCIONA-T



¿En qué consiste?

Servicio dirigido a personas usuarias de entre 8 y 18 años que contempla intervención directa con los/as usuarios/as con SD/DI y su familia.

La educación emocional es una forma de prevención primaria inespecífica, por medio de la cual se adquieren competencias y habilidades que pueden ser aplicadas a una amplia multiplicidad de contextos y circunstancias vitales.

El programa de Educación Emocional, busca ayudar a las personas a conocerse a sí mismas, gestionar sus emociones, conocer las emociones de los demás y relacionarse eficazmente, con el objetivo último de llevar a la vida cotidiana esos aprendizajes, y aumentar su satisfacción vital y la de aquellos que le rodean.

Del mismo modo se ayudará y apoyará a afrontar de forma positiva y saludable los propios cambios del ciclo vital.

Los objetivos específicos son:

- Tener autoconciencia emocional: conocer las emociones e identificarlas y expresarlas ante las diferentes situaciones del día a día.
- Gestionar las propias emociones: conseguir una mayor competencia emocional y control de las emociones, tolerando la frustración.
- Identificar las emociones ajenas: desarrollar la empatía hacia los demás mejorando las habilidades sociales.
- Gestionar las relaciones sociales: ampliarlas en número y cantidad, y gestionar conflictos participando y cooperando en tareas grupales.
- Apoyar a la persona a afrontar los cambios propios de cada etapa del desarrollo.



Estructura general

Las sesiones se organizarán en pequeños grupos de un máximo de 6 componentes un día a la semana.

Se contemplan también sesiones para acompañar a las familias asesorándolas en todo lo relacionado con la educación emocional de sus hijos e hijas a fin de fomentar el desarrollo de determinadas destrezas emocionales de manera cotidiana.

El enfoque de las sesiones será práctico y activo, sirviéndonos de la acción real o simulada el mayor tiempo posible. Las actividades planteadas en grupo se nutrirán de juegos que buscarán entrenar al alumnado en el conocimiento y gestión de las emociones propias y ajenas.



Modalidad online disponible sólo para coordinación familiar y escolar.

Servicio de Seguimiento Socioeducativo



¿En qué consiste?

Es un servicio dirigido a usuarios/as de **entre 4 a 18 años** que contempla la atención familiar, y de la propia persona con SD/DI, en su esfera educativa.

Las intervenciones serán trimestrales.



Estructura general

La intervención directa con la persona con SD/DI, y la coordinación familiar se realizará en Asindown con una frecuencia trimestral.

La coordinación con el centro educativo, se realizará en el mismo centro escolar una vez al trimestre, pudiendo adoptar otras fórmulas de coordinación previamente acordadas entre todas las partes.

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
Acciones con la familia	1ª entrevista familiar	Valoración del PTI con familia y/o usuario/a	Entrevista y valoración
Acciones con centro educativo	Reunión cole	Reunión/ comunicación cole	Reunión/ comunicación cole
Acciones con la persona usuaria	Valoración usuario/a		Valoración usuario
Documentación	Elaboración informe / plan de trabajo	Valoración del plan de trabajo individual	Informe final con orientación y propuestas



Modalidad online disponible solo para la coordinación **familiar y escolar**. Debido a la menor frecuencia de intervención, para garantizar un buen consejo orientador, es necesario, mínimo, un encuentro presencial.

Servicio de Valoración e Informe



¿En qué consiste?

Servicio dirigido a usuarios/as de **entre 4 y 18 años** que contempla la elaboración de un informe del estado en el que se encuentra en ese momento la persona con SD/DI de cara a la toma de decisiones.

Las familias, en momentos puntuales necesitan conocer, por ejemplo, la competencia curricular, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje o el nivel alcanzado de conducta adaptativa.

Los objetivos generales del servicio son:

- Elaborar un informe de valoración que ayude a orientar el itinerario educativo del alumn@.
- Apoyar la correcta evolución del alumno/a con SD/DI, ofreciendo asesoramiento a la familia.



Estructura general

Las acciones por parte de los profesionales se harán en Asindown, y contemplan:

- Evaluación y valoración del alumno/a, realizando un estudio de las siguientes áreas:
 - Nivel de competencia curricular.
 - Nivel de comprensión lectora.
 - Nivel de desarrollo en comunicación y lenguaje.
 - Nivel de desarrollo de la conducta adaptativa.
- Entrevista con la familia, para recopilar información y poder orientar la evolución.
- Elaboración de Informe donde se recogen las conclusiones de la valoración.

No incluye visita al centro educativo.



Observaciones

No necesita matrícula. Las familias podrán solicitar el servicio a lo largo del curso.

Va dirigido principalmente a usuarios/as no acogidos a servicios como el de Intervención Socioeducativa o el de Seguimiento, pero que, sin embargo, necesitan de apoyo y orientación en momentos puntuales.

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS



Atención psicológica y neuropsicológica

Desde el área psicosocial se plantea un modelo de intervención preventiva que nos permita tener una buena descripción de la personalidad con SD y otras discapacidades intelectuales para **prevenir y tratar posibles problemas**.

Tener acceso a un determinado número de sesiones nos ayuda a generar motivación y estrategias hacia el bienestar total, enseñamos aprendizajes enfocados al cuidado cuando en la persona aún no ha aparecido la problemática propiamente dicha, para retrasar la aparición de la patología y la intensidad con la que puede aparecer. Es importante la salud psicológica como una firme área transversal dentro del desarrollo humano.

Costes del programa	38 € sesión
----------------------------	-------------



Si están interesados/as pueden obtener más información y tramitar la matrícula a través del ÁREA PSICOSOCIAL, al teléfono 695 525 185

o a través del correo electrónico:

**atencion.
psicosocial@
asindown.org**



Deporte

BALONCESTO	Lunes y Miércoles de 16:00 a 17:00 (2 horas semanales) Pabellón Fuensanta	55 € mes
NATACIÓN	Martes y Jueves de 16:00 a 17:00 (2 horas semanales) Piscina Cubierta Mislata	55 € mes
BAILES	Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 (2 horas semanales) Pabellón Fuensanta.	55 € mes
SENDERISMO	Inscripción del usuario/a + 3 miembros de familia directa	110 € año

- Todos los programas cuentan con participación y supervisión de monitores de Asindown.
- Programas diseñados para deportistas mayores de 12 años.
- Apto para todas las necesidades y adaptaciones.



Si están interesados/as pueden tramitar la matrícula a través del ÁREA DE DEPORTE, al teléfono 654 322 060

o a través del correo electrónico:

**deporte
@asindown.org**



cont

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS



Programa de iniciación al ocio

En qué consiste

A partir de 12 años, el programa contempla acciones de intervención y asesoramiento para que las personas participantes adquieran estrategias y habilidades que les permitan disfrutar de su tiempo libre y planificar actividades que favorezcan el encuentro y la participación social.

Los programas de ocio se estructuran en grupos heterogéneos con inquietudes similares, en los que se fomenta un ocio activo tanto en su programación como en su realización, contando con la implicación directa de los y las usuarias..

Estructura general

Los encuentros de ocio tienen lugar todos los Viernes (a excepción de los festivos) en horario de 18.00 a 20.30 entre los meses de septiembre y junio.

- Las actividades son propuestas y elegidas por los miembros del grupo los días de la programación.
- Según la tipología de la actividad, estas se realizan en el propio Centro de Asindown o por toda la ciudad de Valencia.
- Cada grupo lo gestiona una persona responsable de grupo. En cada actividad acompañan también personas voluntarias para ofrecer actividades seguras y controladas.

Recibos mensuales*	
Personas socias y/o asistentes a alguno de los programas de Asindown de lunes a viernes	34 €
No socios y/o no usuarios de otros servicios	65 €

* El coste de la matrícula de ocio no incluye el coste de las actividades (entradas, meriendas...). Estas se pagarán aparte según lo que cueste la actividad.



Si están interesados/as pueden obtener más información y tramitar la matrícula consultando la persona responsable del área mediante

tel: 655 882 849

o a través del correo electrónico:

ocio@asindown.org



Información de las cuotas de los servicios

Es importante consultar la cartera de servicios para seleccionar programa y formalizar matrícula.

Los precios de los servicios vienen determinados por:

- **Ser solicitante de la prestación vinculada al servicio de promoción y prevención (SEPAP)**, regulada por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. No obstante:
 - Ser solicitante no implica la resolución.
 - Se valorarán aquellos casos que no pueden optar a la solicitud.
 - Las personas que pueden optar a solicitarla y decidan no hacerlo, abonarán de forma íntegra el coste real del servicio.

Servicios		Frecuencia
1	Intervención Socioeducativa	1 día por semana, individual
		2 días por semana, individual
		1 día por semana, pequeño grupo
		2 días por semana, pequeño grupo
2	Programa de Apoyo a la Inclusión	8 horas al mes.
3	Programa de Logopedia	1 día por semana, individual
		2 días por semana, individual
		1 día por semana, pequeño grupo
		2 días por semana, pequeño grupo
4	Logopedia. Taller de Habilidades Conversacionales	Un día a la semana
5	Emociona-T (se agruparán en función de la edad)	1 día a la semana
6	Seguimiento escolar	Trimestral. Importe a abonar en dos cuotas (octubre y febrero)
7	Programa de Valoración e Informe	Se solicita a lo largo del curso

Coste real/Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)
136 €/mes	126 €/mes
272 €/mes	225 €/mes
136 €/mes	93 €/mes
272 €/mes	159 €/mes
295 €/mes	247 €/mes
136 €/mes	126 €/mes
272 €/mes	225 €/mes
136 €/mes	93 €/mes
272 €/mes	159 €/mes
136 €/mes	93 €/mes
136 €/mes	93 €/mes
852 €/año	761 €/curso escolar
215 €	

(1) Coste Real Servicio/ Cuota:

- Que pagará la familia sin solicitud del SEPAP.
- Que aportará la familia si por negligencia o falta de diligencia del solicitante no puede finalizar el expediente.
- Que paga la familia si ya tiene aprobado el SEPAP, ya que la Generalitat a través de la prestación vinculada al servicio cubre total o parcialmente el importe.

(2) Regulado en las prestaciones vinculadas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

- Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución.
- Cuota que aporta la familia si por condiciones ajenas a su voluntad no puede tramitar el SEPAP.